COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

Al contestar cite Radicado 2024230000083621
Fecha: 2024-06-21 13:56:49
Destinatario: GOBERNACION DEL QUINDIO - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: 11VHU

Bogotá D.C.,

Doctora
ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
Secretaria Departamental de Salud
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO
salud@gobernacionquindio.gov.co
Armenia – Quindío

ASUNTO: Análisis propuesta de distribución artículo 4 Resolución 484 de 2024. Departamento de Quindío Radicado MSPS2024423000084610 y 2024423000084612

Cordial saludo

Hemos recibido, el oficio con el radicado del asunto, mediante el cual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, remite la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta.

Al respecto nos permitimos informarles que, una vez efectuados los análisis correspondientes, por parte de esta Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se pudo concluir lo siguiente:

> *"Una vez analizada la propuesta de distribución, se evidencia que el Departamento de Quindío aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, dando como resultado los valores por cada municipio no certificado y las sumas a ser contratadas con las doce (12) Empresas Sociales del Estado, las cuales hacen parte del listado de fecha 22 de marzo de 2024 publicado por este Ministerio, (…)*
>
> *En relación con el municipio de Filandia en el que existen dos Empresas Sociales del Estado monopolio en servicios trazadores, el Departamento dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2 de la Resolución 484 de 2024, propone que el 65% se*

Powered by CamScanner

contrate con la E.S.E Hospital Mental - Filandia y el restante 35% la E.S.E Hospital San Vicente De Paul De Filandia, esto teniendo en cuenta el desbalance financiero presentado en la vigencia 2023, medido con los ingresos operacionales, menos los gastos de ventas y gatos de operación.

Una vez verificada la información del desbalance financiero de las Empresas Sociales del Estado correspondiente al cierre de la vigencia 2023, medido con los ingresos recaudados por ventas de servicios de salud y los gastos operacionales comprometidos (Gastos de funcionamiento y los gastos de operación comercial y de prestación de servicios) , y con el total de ingresos los recaudados y los gastos totales comprometidos, (...)

Ahora bien, en relación con el municipio de Salento en el que existen dos Empresas Sociales del Estado monopolio en servicios trazadores, el Departamento dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2 de la Resolución 484 de 2024, proponen que del valor distribuido al mencionado municipio, el 25% se contrate con la E.S.E Hospital Mental Sede San Juan Bosco y el restante 75% la ESE Hospital San Vicente De Paul De Salento, medido con los ingresos operacionales, menos los gastos de ventas y gatos de operación.

Una vez verificada la información del desbalance financiero de las Empresas Sociales del Estado correspondiente al cierre de la vigencia 2023, medido con los ingresos recaudados por ventas de servicios de salud y los gastos operacionales comprometidos (Gastos de funcionamiento y los gastos de operación comercial y de prestación de servicios), y con el total de ingresos los recaudados y los gastos totales comprometidos. (...)"

"Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el Departamento de Quindío continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a la oferta a las Empresas Sociales del Estado que se relacionan a continuación, los cuales hacen parte de listado de fecha 22 de marzo de 2024 publicado por este Ministerio."

Se anexa documento de "**ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)**", en cinco (5) folios.

En caso de requerir información adicional por favor remitirla a John Alexander Baez Moreno a la extensión 1851 o al correo jbaez@minsalud.gov.co.

Atentamente,

Libia E Forero G

Firmado digitalmente por Libia Esperanza Forero Garcia

LIBIA ESPERANZA FORERO GARCÍA
Directora de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Elaboró: jbaez
Revisó/Aprobó: leforerog

Y:\1-23 Res 484-2024 Subsidio a la Oferta\19 Sucre JABM\SOPORTES FINAL

Powered by CamScanner

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA (Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Nombre Entidad Territorial que presenta la distribución	**Departamento del Quindío**
No. Radicado MSPS	**2024423000084610 y 2024423000084612**
Monto a distribuir SGP – Subsidio a la Oferta	
Última doceava de 2023	$ 274.447.727
Once doceavas de 2024	$ 2.159.922.529
Remanentes SGP	0
Rendimientos SGP	$ 33.471.834,84
TOTAL, MONTO A DISTRIBUIR	**$ 2.467.842.090,84**
Valor apropiado en el presupuesto de la secretaria de Salud Departamental del Quindío y remitido en la propuesta de distribución	**$ 2.182.563.834,84**
Pendiente de adición en el presupuesto de la secretaria de Salud Departamental del Quindío y posterior distribución	$ 285.278.256

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, el **Departamento del Quindío** remitió la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta de la participación en salud del Sistema General de Participaciones, correspondientes a la suma de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C ($2.182.563.834,84)**

En la misma se indica que remite la propuesta de distribución de los recursos que incluye la última doceava de 2023, las once doceavas de la vigencia 2024 y rendimientos certificados Tesorero General del Departamento del Quindío correspondientes a la vigencia 2023. En el documento remitido el Departamento efectúa la distribución de recursos entre los diez (10) municipios que cuentan con sedes de doce (12) Empresas Sociales del Estado, monopolio en servicios trazadores, presentado el análisis del desbalance financiero que presentan, las dos sedes de Empresas Sociales del Estado ubicadas en el municipio de Filandia , como son la E.S.E Hospital Mental - Filandia y la E.S.E Hospital San Vicente De Paul De Filandia medido entre los ingresos totales recaudados y los gastos totales comprometidos del cierre de la vigencia 2023, proponen que del valor distribuido al mencionado municipio, el 65% se contrate con la E.S.E Hospital Mental - Filandia y el restante 35% la E.S.E Hospital San Vicente De Paul De Filandia y las dos sedes de Empresas Sociales del Estado ubicadas en el municipio de Salento , como son la E.S.E Hospital Mental Sede San Juan Bosco y la Ese Hospital San Vicente De Paul De Salento ,

Powered by CamScanner

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA (Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

medido entre los ingresos totales recaudados y los gastos totales comprometidos del cierre de la vigencia 2023, proponen que del valor distribuido al mencionado municipio, el 25% se contrate con la E.S.E Hospital Mental Sede San Juan Bosco y el restante 75% la ESE Hospital San Vicente De Paul De Salento. Se anexa propuesta de distribución en (28) veintiocho folios.

ANÁLISIS

Una vez analizada la propuesta de distribución, se evidencia que el **Departamento de Quindío** aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, dando como resultado los valores por cada municipio no certificado y las sumas a ser contratadas con las doce (12) Empresas Sociales del Estado, las cuales hacen parte del listado de fecha 22 de marzo de 2024 publicado por este Ministerio. Por lo que efectúa la siguiente propuesta:

Municipio	Valor distribuido al municipio	Nombre IPS Monopolio	Valor distribuido a contratar con las IPS
Buenavista	$ 177.878.485,78	ESE HOSPITAL SAN CAMILO BUENAVISTA	$ 177.878.485,78
Circasia	$ 212.003.633,29	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA	$ 212.003.633,29
Córdoba	$ 164.652.002,40	HOSPITAL SAN ROQUE DE CORDOBA QUINDIO ESE	$ 164.652.002,40
Filandia	$ 155.911.275,91	E.S.E HOSPITAL MENTAL - FILANDIA QUINDIO	$ 101.342.329,34
Filandia		ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA	$ 54.568.946,57
Génova	$ 254.694.817,81	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GENOVA	$ 254.694.817,81
La Tebaida	$ 259.357.285,64	HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDIO E.S.E.	$ 259.357.285,64
Montenegro	$ 283.975.035,90	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO	$ 283.975.035,90
Pijao	$ 233.476.046,46	HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDIO E.S.E.	$ 233.476.046,46

Powered by CamScanner

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA (Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Municipio	Valor distribuido al municipio	Nombre IPS Monopolio	Valor distribuido a contratar con las IPS
Quimbaya	$ 228.010.568,04	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	$ 228.010.568,04
Salento	$ 212.604.683,61	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO	$ 159.453.512,71
Salento		ESE HOSPITAL MENTAL SEDE SAN JUAN BOSCO	$ 53.151.170,90
Total, Distribuido	**$ 2.182.563.834,84**	**Total, a contratar**	**$ 2.182.563.834,84**

En relación con el municipio de Filandia en el que existen dos Empresas Sociales del Estado monopolio en servicios trazadores, el Departamento dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2 de la Resolución 484 de 2024, propone que el 65% se contrate con la E.S.E Hospital Mental - Filandia y el restante 35% la E.S.E Hospital San Vicente De Paul De Filandia, esto teniendo en cuenta el desbalance financiero presentado en la vigencia 2023, medido con los ingresos operacionales, menos los gastos de ventas y gatos de operación.

Una vez verificada la información del desbalance financiero de las Empresas Sociales del Estado correspondiente al cierre de la vigencia 2023, medido con los ingresos recaudados por ventas de servicios de salud y los gastos operacionales comprometidos (Gastos de funcionamiento y los gastos de operación comercial y de prestación de servicios) [1], y con el total de ingresos los recaudados y los gastos totales comprometidos, se obtuvo lo siguiente:

Nombre de la ESE	Total Ingresos recaudados por Ventas de Servicios de Salud - Gastos Operacionales En miles de $	Total Ingresos recaudados - Gastos totales comprometidos En miles de $
E.S.E HOSPITAL MENTAL - FILANDIA QUINDIO	-4.472.931,4	-2.265.673,6
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FILANDIA	-394.300,4	638.076,8

Ahora bien, en relación con el municipio de Salento en el que existen dos Empresas Sociales del Estado monopolio en servicios trazadores, el Departamento dando

[1] Información tomada del Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, reportada por las Empresas Sociales del Estado y validada y enviada por la secretaria de salud departamental del Quindío en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud

Powered by CamScanner

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA (Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2 de la Resolución 484 de 2024, proponen que del valor distribuido al mencionado municipio, el 25% se contrate con la E.S.E Hospital Mental Sede San Juan Bosco y el restante 75% la ESE Hospital San Vicente De Paul De Salento, medido con los ingresos operacionales, menos los gastos de ventas y gatos de operación.

Una vez verificada la información del desbalance financiero de las Empresas Sociales del Estado correspondiente al cierre de la vigencia 2023, medido con los ingresos recaudados por ventas de servicios de salud y los gastos operacionales comprometidos (Gastos de funcionamiento y los gastos de operación comercial y de prestación de servicios) [2], y con el total de ingresos los recaudados y los gastos totales comprometidos, se obtuvo lo siguiente::

Nombre de la ESE	Total Ingresos recaudados por Ventas de Servicios de Salud - Gastos Operacionales En miles de $	Total Ingresos recaudados - Gastos totales comprometidos En miles de $
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO	-743.091,3	-133.860,4
ESE HOSPITAL MENTAL SEDE SAN JUAN BOSCO	-4.472.931,4	-2.265.673,6

Tal como se evidencia en la tabla anterior, la E.S.E Hospital San Vicente De Paul De Salento genera un desbalance financiero inferior al que presenta la E.S.E Hospital Mental Sede San Juan Bosco.

CONCLUSION

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el **Departamento de Quindío** continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a la oferta a las Empresas Sociales del Estado que se relacionan a continuación, los cuales hacen parte de listado de fecha 22 de marzo de 2024 publicado por este Ministerio.

[2] Información tomada del Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, reportada por las Empresas Sociales del Estado y validada y enviada por la secretaria de salud departamental del Quindío en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004, compilado en el Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Municipio	Nombre de la IPS		Valor a contratar
Buenavista	ESE Hospital San Camilo Buenavista	$	177.878.485,78
Circasia	ESE Hospital San Vicente De Paul De Circasia	$	212.003.633,29
Córdoba	Hospital San Roque De Córdoba Quindío ESE	$	164.652.002,40
Filandia	E.S.E Hospital Mental - Filandia Quindío	$	101.342.329,34
Filandia	ESE Hospital San Vicente De Paul De Filandia	$	54.568.946,57
Génova	ESE Hospital San Vicente De Paul De Génova	$	254.694.817,81
La Tebaida	Hospital Santa Ana De Pijao Quindío E.S.E.	$	259.357.285,64
Montenegro	Hospital Roberto Quintero Villa ESE Montenegro	$	283.975.035,90
Pijao	Hospital Santa Ana De Pijao Quindío E.S.E.	$	233.476.046,46
Quimbaya	ESE Hospital Sagrado Corazón De Jesus De Quimbaya	$	228.010.568,04
Salento	ESE Hospital San Vicente De Paul De Salento	$	159.453.512,71
Salento	ESE Hospital Mental Sede San Juan Bosco	$	53.151.170,90
Total a contratar		**$**	**2.182.563.834,84**

Se firma a los 17 días del mes de junio de 2024.

Firmado digitalmente por John Alexander Baez Moreno

JOHN ALEXANDER BAEZ MORENO
Contratista
Dirección de prestación de servicios y atención primaria.

Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Rojas

Powered by CamScanner